



XIII. PERFILES DE PUESTO

I.- Descripción del puesto

Puesto:	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	
Área de Adscripción:	Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria	
Reporta a:	Presidencia	
Supervisa a:	Departamento del Catálogo Municipal de Regulaciones y Servicios y del Expediente para Trámites y Servicios. Departamento de Simplificación, Análisis de Impacto Regulatorio y Protesta Ciudadana. Unidad de Enlace Administrativo Interacciones Internas	
Con:	Para:	
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, Presidencia, Unidades de Apoyo, Dependencias y Desconcentradas de la Administración Municipal que cuenta con regulaciones, trámites y servicios. • Contraloría Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • La identificación y resolución de problemáticas regulatorias que indican en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio. • Vincular, coordinar y dar seguimiento a las Protestas Ciudadanas interpuestas contra actos que nieguen la gestión sin causa justificada, alteren reglas, procedimientos, incumplan los plazos de respuesta, soliciten donaciones en dinero o en especie distintos al costo que marca la normatividad vigente o acciones u omisiones señaladas en el Reglamento en la materia. 	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
<ul style="list-style-type: none"> • El Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. • Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria Representantes de Confederaciones, Cámaras y Asociaciones Empresariales, Colegios, Barras y Asociaciones de profesionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objetivo evaluar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional. • Diagnosticar, diseñar, implementar, evaluar, informar y dar seguimiento a la política pública en el interior del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria y ante los ciudadanos del municipio. 	

II.- Descripción de las Funciones del puesto

Descripción Genérica
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las prioridades, objetivos, estrategias y metas del Programa Municipal de Mejora Regulatoria. • Ejecutar las acciones derivadas del programa municipal; • Establecer, operar y administrar el Catálogo Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios. • Revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio. • Promover el uso de tecnologías de la información para la sustanciación y resolución de trámites y procedimientos administrativos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria

- Proponer la suscripción de convenios de coordinación con órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal.
- Convocar a las personas, instituciones y representantes de los organismos empresariales, académicos o sociales, internacionales y nacionales, que puedan aportar conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la mejora regulatoria.

Descripción Específica

- Revisar el Marco Regulatorio Municipal, diagnosticar su aplicación e implementar programas específicos de mejora regulatoria en los sujetos obligados del municipio.
- Proponer al Consejo Municipal recomendaciones que requieran acción inmediata, derivada de la identificación de problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo social y económico del Municipio.
- Elaborar y presentar los lineamientos ante el Consejo, para recibir y dictaminar las propuestas de nuevas regulaciones, disposiciones de carácter general y/o de reforma específica, así como los análisis que envíen a la Autoridad Municipal los Sujetos Obligados.
- Brindar asesoría técnica y capacitación en materia de mejora regulatoria a dependencias.
- Formular propuestas respecto de los proyectos de diagnósticos, programas y acciones.
- Operar y administrar el Catálogo, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la información recibida de trámites y servicios de las dependencias.
- Fungir como Enlace Oficial de coordinación con los órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, en el ámbito que corresponda, para asegurar la ejecución del Programa Municipal y de la Agenda Común e Integral, según sea el caso.

III.- Perfil del Responsable del puesto

Perfil del Puesto

Nivel Académico:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Superior Terminada (Licenciatura en Derecho, Administración, Negocios, Comercio Internacional, o afín).
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 año o más en el diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regulatoria en la administración pública. • 2 años o más en el sector económico y en sistemas de calidad.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo vigente en Mejora Regulatoria. • Diseño, implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. • Administración pública. Gestión de calidad en los sectores privado, académico y/o social.
Aptitud para ocupar el puesto:	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo y capacidad de negociación. • Responsabilidad. • Proactivo • Capacidad de análisis y organización.